



As. ICOMOS-PERÚ
Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

1447

Lima, 12 de julio de 2016
Of. Nro. 0030-2016-As. ICOMOS Per

Señores
Contraloría General de la República
Departamento de Control Educación, Social y Cultura
Atención: Comisión de Auditoría a la Dirección Desconcentrada de Cultura de
Cusco
Jr. Camilo Carrillo N° 114 Jesús María, Lima

ASUNTO: Solicitud de información
REFERENCIA: Oficio N° 070-2016-CG/EDUS-AC-DDCC

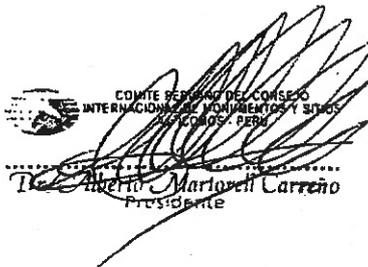
LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPEDIENTE : 08-2016-30264
18/07/2016 16:44 JONISLLA
CLAVE : 106214 HOJAS : 4

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita información sobre la construcción del Hotel Four Point by Sheraton en el Centro Histórico del Cusco.

Al respecto, adjunto al presente le remito la información solicitada.

Muy atentamente,


COMITE PERUANO DEL CONSEJO
INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS
ICOMOS - PERU
D. Alberto Marióvel Carreño
Presidente



AS. ICOMOS PERU
C/ Las Águilas 244 - 401, Lima 34 Perú
0051 1 2223367
Email: icomosperu.presidencia@gmail.com

"ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
FUENTE EN SOPORTE PAPEL"
18 AGO 2016
MIRTHA ALVARADO CUERRA
C.P. 19377 R.C.N. 107 2016-CC
FEDATARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

1375



As. ICOMOS-PERÚ
Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

1448

OFICIO Nro. 016- 2016-ICOMOS CR- Cusco
Cusco, 08 de julio de 2016

DR.:
ALBERTO MARTORELL CARREÑO
PRESIDENTE AS ICOMOS PERU
Lima.-

ASUNTO: Oficio Nro. 070-2016-CG/EDUS-AC-DDCC de la Contraloría
de la República

De mi mayor consideración:

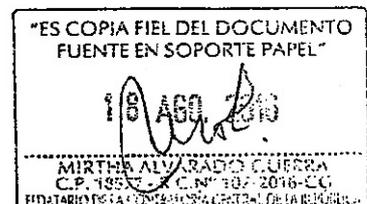
Es grato dirigimos a usted para hacerle llegar el documento de respuesta a las preguntas formuladas por la Contraloría General de la República, sobre la construcción del Hotel Four Point by Sheraton en el Centro Histórico del Cusco.

Sin otro particular.

Atentamente,



Arq. Violeta Paliza
Coord. Comité Regional As. ICOMOS Perú





Respuesta al Oficio Nro. 070-2016-CG/EDUS-AC-DDCC de la Contraloría de la República del 28 de junio de 2016

Pregunta 1:

Opinión sobre la metodología y material empleado para la restauración indicados en el "Expediente de Restauración del Muro Prehispánico y Contemporáneo en el inmueble Nro. 386 de la calle Saphy- Cusco" y si dicha metodología cumple con la finalidad de conservar la autenticidad de dichos muros. Se adjunta copia de la parte del expediente en mención: 4.- Análisis Arquitectónico 5.- Análisis del Estado Actual 6.- Causas de deterioro y colapsamiento. 7.- Intervenciones Anteriores 8.- Objetivos. 9. Especificaciones Técnicas

Respuesta:

La arqueóloga encargada del Plan de Monitoreo Arqueológico, contratada por la empresa R&G SAC elaboró en febrero del 2012 el documento que denominó: "Proyecto de Restauración Muro Prehispánico y Contemporáneo Saphy Nro. 386- Cusco- Expediente Técnico". En realidad, no se trataba de un expediente para conservar esos dos vestigios arqueológicos de inmenso valor testimonial, si no de un plan para desmontarlos íntegramente y volverlos a armar totalmente descontextualizados y despojados de sus características de autenticidad, dentro de las edificaciones del hotel.

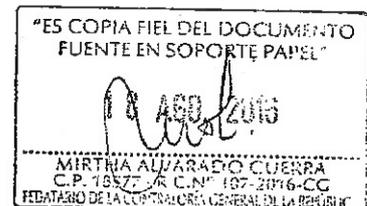
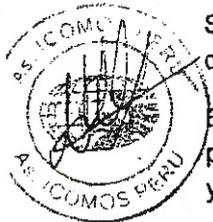
Se trataba de dos estructuras de andenes prehispánicos de gran valor patrimonial con las siguientes características:

El primero de ellos de una longitud de 21 metros y una altura de 2.90 metros. Era un paramento de una de las plataformas de contención que había sido disturbado, reparado y calzado con elementos líticos almohadillados y cantos rodados, para sostener estructuralmente una vivienda que existía en su parte superior.

El segundo muro era original de época pre hispánica con una longitud de 15.31 metros y una altura promedio de 1.10 metros, hallado durante las excavaciones anteriores al mes de febrero del 2012.

En un informe sobre el referido tema de los muros, el arqueólogo Jefe de la División de Patrimonio Arqueológico de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco el 23 de enero del 2014, señala que los muros han tenido: "un proceso de anastilosis, codificado, registro, rearmado en seco y colocación de coberturas hasta la aprobación del expediente de conservación". Es decir que sin seguir los criterios correctos ni los procedimientos recomendados internacionalmente para preservar los testimonios arqueológicos *in situ*, se procedió equivocadamente a desmontar y almacenar los muros.

En la actualidad en las políticas de conservación del patrimonio cultural a nivel mundial, tiene enorme importancia la condición de Autenticidad. Los bienes de valor testimonial como los restos arqueológicos, deben ser auténticos y no ofrecer dudas de ser verdaderos. Los organismos internacionales como la UNESCO, el ICOMOS y las entidades académicas especializadas recomiendan conservar los bienes en su condición de auténticos, descartando las iniciativas que, por desconocimiento, falta de pericia o malas prácticas invalidan los testimonios.



1377



Desmontar un testimonio original de la civilización inca para trasladarlo al interior de una edificación, después de un dudoso procedimiento que no garantiza que sea igual al que existía y se había conservado *in situ* por casi medio milenio, constituye un verdadero error. La operación realizada por conveniencia de la inmobiliaria que elaboró la propuesta del traslado y apresuró el desamado de los muros, ha provocado que estos pierdan su mensaje original dejando de tener la condición de memoria cultural, quedando sin sus referencias culturales, su tecnología constructiva y otros componentes que le permitían brindar un mensaje valioso e irrepetible.

Pregunta 2:

Si la construcción del referido hotel se habría realizado en contra de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial y los parámetros urbanísticos contemplados en el Reglamento del Plan Maestro del Centro Histórico de Cusco, opine si esta situación puede afectar la condición de Patrimonio Mundial del Centro Histórico de Cusco.

Respuesta:

Teniendo en cuenta las características arquitectónicas de la construcción del "Hotel Four Point by Sheraton" que son incompatibles con el contexto urbano Centro histórico de Cusco por tener una volumetría desproporcionada y agresiva a la composición urbana tradicional de la ciudad histórica y considerando las advertencias del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, de no enmendarse las características de la construcción y adecuarse al perfil urbano, la ciudad del Cusco podría ser incluida por la UNESCO en la *Lista del Patrimonio Mundial en Peligro*.

Cusco entre otros 10 sitios patrimoniales y naturales del Perú, está inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en mérito a su "Valor Universal Excepcional", desde el año 1982. Teniendo en cuenta que el Perú es uno de los Estados Partes de la Convención, al haber aceptado y ratificado su adhesión a la Convención del Patrimonio Mundial, está obligado a tener servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio. Tiene el compromiso de adoptar medidas jurídicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para proteger el patrimonio.

Es conveniente recordar que cuando un bien inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial, como es el caso del Conjunto Urbano Central del Cusco, está amenazado por peligros graves y concretos, el Comité considera su inclusión en la *Lista del Patrimonio Mundial en Peligro*. Si se destruyen los valores que justificaron su inscripción, el Comité podrá considerar la posibilidad de excluir el sitio patrimonial de la Lista.

Los Parámetros Urbanísticos y Edificatorios establecidos en el Plan Maestro del Centro Histórico de Cusco señalan para el sector donde se viene construyendo el hotel, un *coeficiente de edificación* de 1.4 como proporción entre el área del terreno y el área construida. Los referidos Parámetros no fueron cumplidos ni respetados, incrementando notablemente el área edificada.

